



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

09 JUN. 2020

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2017-00322-00

En atención a la solicitud que antecede, y teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 6 de febrero de 2020 se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación [Folio 28], y el informe de títulos expedido por el Banco Agrario de Colombia [Folio 33], secretaría proceda a entregar a favor de la demandada **Clara Heredia Pérez** el título judicial por valor de **\$5.163.093**, previa verificación de la inexistencia de remanentes a favor de otro Despacho Judicial o Administrativo. En caso de existir remanentes, póngase a disposición de la respectiva autoridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

N.S

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 038 Hoy 09 JUN 2020 a la
hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS